

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

34982 ALFARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 1.610.680 euros, quedando fijado en 585.975 euros, mediante la amortización de 268.000 acciones propias, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 27 de noviembre de 2009.- El Administrador único.

ID: A090087975-1